REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION NUMERO 002511 DEL 11 DE JULIO DE 1995

Por la cual se adopta el manual de normas técnicas de calidad-guías técnicas de análisis para medicamentos, materiales médicos quirúrgicos, cosméticos y productos varios.

EL MINISTERIO DE SALUD

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Decreto Ley 1292 de 1994 y en desarrollo del Decreto 677 de 1995.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adoptase oficialmente el MANUAL DE NORMAS TECNICAS DE CALIDAD-GUIAS TECNICAS DE ANALISIS, tercera edición, expedido por el Instituto Nacional de Salud, para efectos del control de calidad de los medicamentos, materiales medico-quirúrgico, cosméticos y productos varios de que trata el Decreto 677 de 1995, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. El manual de normas técnicas de calidad – guías técnicas de análisis de que trata el articulo anterior, deberá ser observado estrictamente por parte de la industria farmacéutica, conforme a lo dispuesto en el Articulo 12 del Decreto 677 de 1995.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la resolución No. 002077 del 4 de Abril de 1994 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

ALONSO GOMEZ DUQUE Ministro de salud

JOSE VICENTE CASAS DIAZ Secretario General